UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394

RESOLUCIÓN No. 183-2023

Punto No. 24

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 07, de **viernes 14 de abril de 2023,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del **Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.CP-2023-014-O**, de 06 de abrilde 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc – **Secretario (E) del Consejo de Posgrado**; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone, PhD., **Rectora de la U.A.E.**; en el cual presenta para la aprobación del H. Consejo Universitario, **la DECIMA SEXTA PROGRAMACIÓN para cursos y exámenes de actualización de conocimientos acorde con la Unidad de Titulación Especial y Unidad de Titulación para las Carreras y los Programas de Posgrados de la Universidad Agraria del Ecuador. U.A.E.**, los mismos que fueron aprobados por el Consejo de Posgrados mediante Resolución Nro. G-UAE-EPJBO.CP-2023-019-RES de 29 de marzo de 2023.

> Anexo 1: **Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-0161-O**, de 05 de abrilde 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc – **Director (E) de la Escuela Consejo de Posgrado**; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone, PhD., **Rectora de la U.A.E.**; en el cual, solicita disponer a quien corresponda se **publique en la página Web** institucional la información de **la DECIMA SEXTA PROGRAMACIÓN para cursos y exámenes de actualización de conocimientos acorde con la Unidad de Titulación Especial y Unidad de Titulación para las Carreras y los Programas de Posgrados de la Universidad Agraria del Ecuador. U.A.E.**

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA de conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador, la DECIMA SEXTA PROGRAMACIÓN para cursos y exámenes de actualización de conocimientos acorde con la Unidad de Titulación Especial y Unidad de Titulación para las Carreras y los Programas de Posgrados de la Universidad Agraria del Ecuador. U.A.E., aprobados por el Consejo de Posgrados mediante Resolución Nro. G-UAE-EPJBO.CP-2023-019-RES de 29 de marzo de 2023, así como su a publicación en la página Web Institucional.

Se dispone al Director (E) de la Escuela Consejo de Posgrado, realizar las gestiones pertinentes, así como, al Departamento de Computo realizar la publicación en la Página Web Institucional.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, al Director (E) de la Escuela Consejo de Posgrado y la Departamento de Computo para los trámites correspondientes de esta aprobación e informe su cumplimiento.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Ahmed El Salous, MSc – Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz."
cc: Ing. Manuel Armijos – Jeje Subrogante Centro de Computo

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SISTEMA DE POSGRADO
Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
Telf: 04-2492187
Guayaquil – Ecuador
www.uagraria.edu.ec

CURSOS Y EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS
UNIDAD DE TITULACIÓN– JUNIO 2023

La Universidad Agraria del Ecuador, en cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Académico (RRA) presenta **LA DECIMA QUINTA PROGRAMACIÓN** para cursos y exámenes de actualización de conocimientos acorde con la **Unidad de Titulación Especial y Unidad de Titulación Para las Carreras y los Programas de Posgrado de La Universidad Agraria Del Ecuador (UAE).**

BASE LEGAL. - La programación aplica para estudiantes que culminaron sus estudios entre septiembre del 2014 hasta el año 2022, incursos el **Art. 28 del RRA**, cuyo texto dice:

*"**Artículo 28.- Prórroga para opciones de titulación en cuarto nivel.-** La IES en su normativa interna establecerá el plazo adicional que tiene el estudiante para desarrollar su opción de titulación y los derechos y aranceles que deberá pagar para el efecto en el caso de solicitar prórrogas. La primera prórroga no requerirá de pago por concepto de derechos o aranceles, ni valor similar. Cuando el estudiante haya cumplido y aprobado la totalidad del plan de estudios excepto la opción de titulación y una vez transcurridos los plazos establecidos por la IES, deberá matricularse y tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos en los plazos y condiciones que establezca la IES, siempre y cuando no hayan transcurrido diez (10) años desde que se cumplió y aprobó la totalidad del plan de estudios.*

ANTECEDENTES

Se han organizado doce (15) cursos de actualización de conocimientos, de los cuales se ejecutaron seis (8); el ultimo de octubre del 2022, no registra ninguna matricula, el ofertado en abril del año 2022, tuvo la acogida de 17 estudiantes que cursaron maestrías NO VIGENTES HABILITADAS PARA REGISTRO DE TÍTULO, debido a que dichos cursos y exámenes se enfocaron en dos asignaturas comunes para todas las maestrías, facilitando la ejecución, que requiere el mínimo de 5 estudiantes, que autofinancien el proceso.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente existe un remanente de 9 estudiantes que concluyeron sus estudios de cuarto nivel, entre septiembre del 2014 hasta el año 2022, que deben aprobar por los cursos y exámenes de actualización de conocimientos, para optar por el título de Magíster, cuyo estatus es de vigentes y **no vigentes habilitadas para registro de título.** Todos los estudiantes opcionados, una vez que se acojan a esta oferta, deben iniciar su proceso de titulación.

REQUISITOS.

EL TRÁMITE ES PERSONAL:

- Haber culminado los estudios entre septiembre del 2014 hasta el año 2022.
- Tener aprobadas todas las asignaturas de la maestría que corresponda.
- No adeudar valores de la colegiatura. En caso de tener deuda, deben pagar la misma, previo a la matriculación.
- Dos (2) copias a color de la cédula de identidad y certificado de votación actualizado.
- Una copia a color del título de tercer nivel, en caso de no haberlo presentado.
- Una copia de las calificaciones obtenidas en tercer nivel, notariadas (si no son actualizadas) o certificadas por la institución en la que obtuvo el título (actualizada), en caso de no haberla entregado.
- Llenar el formato de inscripción, presentar el original, el cual debe ser entregado debidamente firmado por el postulante, de acuerdo con la fecha establecida en el cronograma para el periodo de matriculación, en el Voluntariado Universitario o en la secretaría del SIPUAE, según se detalla en las Tablas 2 y 3. El formato lo pueden bajar de la pág. Web en Actualización de conocimientos – SIPUAE, al siguiente link http://www.uagraria.edu.ec/postgrado.html

Tabla 1. Maestrías cuyos estudiantes deben registrarse en Voluntariado Universitario

MAESTERIA	Fina de estudio desde:
CLINICA Y CIRUGIA CANINA	28/06/2015
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	09/11/2014
AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	29/11/2020
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	28/09/2014
SANIDAD VEGETAL	29/11/2020
SANIDAD VEGETAL 2021	10/04/2022
MAESTRIA EN INGENIERIA AGRICOLA MENCION RIEGO Y DRENAJE 2021	24/04/2022

PROGRAMACIÓN. La programación se divide en dos fases. La primera relacionada a los cursos y exámenes de actualización de conocimientos, y la segunda con el proceso Titulación.

PRIMERA FASE: CURSOS Y EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS.

Los cursos y exámenes de actualización de conocimientos se abren con un mínimo de cinco (5) estudiantes. En la Tabla 2 se describe el cronograma de actividades inherentes al desarrollo de esta fase, mismo que tendrá una duración de 67días.

Tabla 2.
Cronograma de actividades para el curso y examen de actualización de conocimientos.
CURSOS Y EXÁMENES

DESCRIPCIÓN	FECHAS

	INICIO	FINALIZACIÓN
Notificación por correo, telefono y página web UAE	**02/5/2023**	**12/5/2023**
Matriculas ordinarias y pago de los cursos.	**15/05/2023**	**31/05/2023**
Desarrollo del primer curso de actualización primera fase	**03/06/2023**	**04/06/2023**
Trabajo autónomo	**05/06/2023**	**9/06/2023**
Desarrollo del primer curso de actualización segunda fase	**10/06/2023**	**11/06/2023**
Desarrollo del segundo curso de actualización primera fase	**17/06/2023**	**18/06/2023**
Trabajo autónomo	**19/06/2023**	**23/06/2023**
Desarrollo del segundo curso de actualización segunda fase	**24/06/2023**	**25/06/2023**
Publicación de calificaciones en pág. web.	**26/06/2023**	**30/06/2023**

Se plantea la ejecución de dos cursos y exámenes relacionados con la unidad de titulación, con la finalidad de aglutinar en un solo paralelo a todos los estudiantes que se matriculen, independientemente de la maestría que cursaron. Las asignaturas seleccionadas son: **TRABAJO DE TITULACIÓN I**, que se ofertaría en el primer curso y examen; y **TRABAJO DE TITULACIÓN II**, que se ofertaría en el segundo curso y examen, de acuerdo al detalle que se expone.

PRIMER CURSO Y EXAMEN

ACTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA TRABAJO DE TITULACIÓN 1.- Para esta asignatura, los estudiantes deben traer elaborado el borrador de la SINOPSIS del tema de titulación acorde a la **Guía para la elaboración y tramitación de sinopsis, proyecto de titulación y trabajo de titulación de los diferentes programas de maestría,** ya que el producto final para aprobar esta asignatura, es la culminación de dicha sinopsis para inscripción del tema. Para ello se abordarán las siguientes temáticas:

- **Caracterización del problema de investigación**
  - Identificación del objeto de estudio
  - Bases científicas alrededor del objeto de estudio
  - Planteamiento del problema de investigación
  - Planteamiento de la hipótesis de investigación
  - Justificación del tema de investigación
  - Planteamiento de objetivos

- **Métodos de investigación cualitativa y cuantitativa**
  - Características de las investigaciones cualitativas y cuantitativas
  - Población y muestra
  - Operacionalización de las Variables (matriz)
  - Técnicas e instrumentos de recolección de datos.
  - Revisión del formato para elaboración y presentación del trabajo de titulación UAE

SEGUNDO CURSO Y EXAMEN

ACTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA TRABAJO DE TITULACIÓN 2.- En esta asignatura se abordarán dos temáticas, cuyo producto esperado es la culminación del borrador del proyecto de investigación.

- Diseño de la investigación cualitativa y cuantitativa
- Métodos de análisis estadístico y diseño experimental paramétricos y no paramétricos de uso más frecuente (nivel de confianza)
- Análisis e interpretación de datos cualitativos y cuantitativos (Manejo De Software)
- Presentación y discusión de resultados

*COSTO DE LOS CURSOS Y EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN***. -** El monto requerido para desarrollar un curso y examen de actualización de conocimientos se lo estableció considerando un

mínimo de 5 participantes; valorando los siguientes rubros: Pago a docentes (n = 2) con una carga horaria: 30 horas de clases y 12 horas de actividades de docencia (total 42 horas por docente por curso), Gestión administrativa y uso de aulas. La Tabla 4 presenta los datos.

Tabla 3. Monto presupuestado para los cursos de actualización con mínimo cinco (5) participantes.

RUBROS	Unidad	Cantidad
Total de horas remuneradas/ 2 cursos	Horas	84
Valor máximo de remuneración docente.	Dólares	2090.76
Gestión administrativa SIPUAE	Dólares	215
Refrigerio (3$ unidad)	Dólares	120
Utilización de instalación, tecnología, etc.	Dólares	200

Cantidad que debe pagar cada estudiante. - Para cubrir el monto presupuestado para desarrollar los cursos y exámenes de actualización, con cinco (5) estudiantes, cada maestrante deberá pagar un total de $ 525,00 (QUINIENTOS Y VEINTICINCO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

Matrícula. **-** El valor fijado para la matrícula es de $ 175,00 para el periodo ordinario. En concordancia con la que dispone el RRA, el mismo que indica que el estudiante se debe matricular y pagar los cursos de actualización.

Cursos. – Cada curso tendrá un costo de $ 175,00. Por este rubro los estudiantes deberán pagar un total de $ 350,00 (dos cursos). El valor de los dos cursos deberán abonarlo juntamente con el de la matrícula.

Criterios para el desarrollo de los cursos y exámenes de actualización de conocimientos.

Número de estudiantes. - Los cursos y exámenes se abren con un **mínimo de cinco (5)** estudiantes; de existir menor número de participantes matriculados, Si los interesados cubren proporcionalmente el monto que corresponda al equivalente de los cinco (5) estudiantes ($ 2 625, 76), la UAE ofertará el mismo.

Duración. - Cada curso de actualización de conocimientos tendrá 50 horas de duración, de las cuales 30 horas son presenciales y 20 horas de trabajo autónomo. Las horas presenciales se dictarán los días sábados de 8h: 00 a 16h: 00 y domingos de 8h: 00 a 15h: 00 (2 fines de semana consecutivos), y las horas autónomas se cumplirán con la realización de actividades relativas a la sinopsis o el proyecto, en los 5 días que transcurrirán entre los dos fines de semanas en los que se llevarán a cabo las clases presenciales. Los cursos serán dictados de preferencia por docentes de la UAE, a quienes se les elaborará un contrato por prestación de servicios según los valores sugeridos en esta propuesta, acorde a lo establecido en el Art. 66 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

***Asistencia*. -** La asistencia a los cursos por parte de los estudiantes será de carácter obligatoria. El porcentaje mínimo de asistencia en la fase presencial será del 70%. No se admitirán justificaciones, salvo en casos comprobados de imposibilidad en los que él o la estudiante no se pueda movilizar hasta la universidad.

El estudiante que tenga inasistencia superior al 30%, tácitamente reprueba el curso y no tendrá opción a presentar al examen de actualización de conocimientos.

***Calificación del curso*. -** Esta será sobre 10 puntos. La nota mínima para aprobar los cursos será de 7 puntos. La nota final se obtendrá de la manera que detalla en la Tabla 5.

Tabla 4. Calificación del curso de acuerdo con los componentes y su equivalencia.

Componente	Calificación	Equivalencia
Participación en clases presenciales	Sobre 10 puntos	25%
Trabajo grupal y/o individual	Sobre 10 puntos	50%
Exposición y prueba final	Sobre 10 puntos	25%

Calificación del examen de actualización de conocimientos. - El examen se receptará a partir de las 12h: 00 del último día de las actividades presenciales de cada curso de actualización; este se estructurará a partir de las temáticas expuestas por los grupos durante el curso de actualización. La calificación será sobre 10 puntos. La nota mínima para aprobar el examen será de 7 puntos.

Una vez concluido los cursos y exámenes de actualización de conocimientos, los docentes llenarán dos actas. La primera contendrá las calificaciones del curso de actualización de conocimientos y la segunda las calificaciones del examen de actualización de conocimientos.

SEGUNDA FASE: PROCESO DE TITULACIÓN.

Una vez aprobados los dos cursos y los dos exámenes de actualización de conocimientos, el estudiante iniciará y concluirá su proceso de titulación. Las **requisitos y opciones de titulación** opciones para titularse serán las establecidas en el **Art. 27 del RRA**,.

Para los maestrantes matriculados en el curso, NO SE contemplan el examen complexivo como opción de titulación.

El plazo máximo para desarrollar el proceso de titulación es de dos (2) periodos académicos; es decir 32 semanas o 224 días calendarios (**Art. 28 del RRA**). El escuela de posgrado entregará un cronograma en el que se determinarán las fechas de cumplimiento de las fases del proceso de titulación.

CRONOGRAMA PARA LAS CUATRO OPCIONES APLICABLES.- Este cronograma (Tabla 6) tiene una duración de 176 días contados desde la inscripción del tema hasta recepción de trabajos de titulación concluidos con la presentación de la solicitud para la designación Tribunal sustentación final.

Tabla 5. Cronograma para desarrollar el proceso de titulación

FASES	Actividades	FECHAS	
		INICIO	FIN
De la Inscripción del tema	Presentación la solicitud para inscripción de tema- o tirbunal	03/07/23	07/07/23
	Inscripción del trabajo de titulación y designación de tutor. CP	**12/07/23**	**12/07/23**
	Emisión de resolución	13/07/23	15/07/23
	Notificación de resolución a docente y estudiante	18/07/23	19/07/23
Desarrollo y sustentación de anteproyecto	Desarrollo de proyecto	20/07/23	07/08/23
	Recepción de proyectos	08/08/23	08/08/23
	Designación de tribunal de seminario - CP	**10/08/23**	**10/08/23**
	Emisión de resolución	11/08/23	11/08/23
	Entrega de resoluciones a docentes	14/08/23	15/08/23
	Sustentación de proyecto de titulación	16/08/23	17/08/23
	Recepción de informe de tribunal de proyecto	17/08/23	18/08/23
	Aprobación de informe de sustentación de proyecto - CP	**25/08/23**	**25/08/23**
	Emisión de resolución	28/08/23	29/08/23
	Entrega de resoluciones a estudiante	30/08/23	02/09/23
Desarrollo de trabajo de titulación	Desarrollo del trabajo de titulación	03/09/23	09/12/23
	Análisis e interpretación de datos	11/12/23	18/12/23
	Recepción de trabajos de titulación concluidos+solicitud Tribunal sust	19/12/23	20/12/23
	Designación de tribunal de sustentación final - CP	**27/12/23**	**27/12/23**
	Emisión de resolución	28/12/23	30/12/23
	Entrega de resoluciones a docentes y estudiantes	02/01/24	03/01/24
	Recepción de informes de los miembros del tribunal	05/01/24	08/01/24
	Sustentación del trabajo de titulación	09/01/24	10/01/24
	Recepción de informes de sustentación	11/01/24	15/01/24
	Revisión de trabajo final para empastar (tutores)	16/01/24	17/01/24
	Entrega de 3 empastados, repositorio y 4 CD's+solicitud	18/01/24	22/01/24
	Aprobación de informes de sustentación y declaración de APTO	**24/01/24**	**24/01/24**
	Emisión de resolución	25/01/24	26/01/24